

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1873.

Continuando la sesión a las tres de la tarde del día 12 de febrero de 1873 bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gómez, los Sres. Alvarez Peralta, Montero Guizarro, Castro (D. Fernando de), Carranza, Gutiérrez Gálvez, Vargas Machuca, Simon, Valera, Asensi, Herrero Lopez, Xerica, Elio, Erasó, Parada y Merlo pidieron constase su voto conforme con la mayoría en la votación referente a la proposición del Sr. Pi y Margall aprobada ayer por la Asamblea, anunciándose que constarían esos votos en el acta y el *Diario de Sesiones*, y en este solamente los de los señores Sanchez Monge y García Lomas, que pidieron constase su voto conforme con la minoría.

El Sr. Aguilari manifestó su deseo de que la mesa hiciese constar, en la forma que fuera posible, al voto del Sr. Castañeda conforme con el de la mayoría en la votación de ayer.

Se acordó de que constasen en el acta y *Diario de Sesiones* los votos de los Sres. Mola, Sampedro, Soler y Plá, que el Sr. Jimenez manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fontony, Castillo, Calzada y Gutiérrez Vega, que habían encargado hiciese la misma manifestación al Sr. Paya.

Pasaron a la comisión correspondiente varias exposiciones de diversos puntos de la provincia de Alicante, pidiendo que las Cortes acuerden la abolición de la esclavitud en las provincias de Ultramar, las cuales fueron presentadas por el Sr. Maisonnave, que manifestó ser falsa la que en otra ocasión se había presentado del ayuntamiento de la capital, en contra de las reformas de Ultramar.

A la misma pasaron más de doscientas exposiciones contra las reformas de Ultramar, presentadas por el Sr. Esteban Collantes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gómez): Para proceder a la elección de la mesa es indispensable saber el reglamento por que nos hemos de regir. Hasta ahora el Congreso había adoptado el de 1847, y el Senado tenía el suyo hecho en la legislatura anterior; pero reunidos los dos Cuerpos, estamos en el caso de adoptar el que parece más oportuno; y la mesa propone que rija internamente el reglamento de 1847, sin los artículos que hacen relación a la monarquía y al otro cuerpo.

Hecha la pregunta el acuerdo fue afirmativo. Acto continuo el señor secretario López (D. Cayo) leyó los artículos del reglamento relativos a la elección de mesa, y enseguida dijo:

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Figueras): Señores representantes de la nación española: la Asamblea va a proceder a la elección de la mesa. Reunidos el Senado y el Congreso antiguos en un solo cuerpo y formando la Asamblea nacional de España que ha tenido la inmarcesible gloria de fundar aquí la república, era preciso, puesto que en realidad la mesa legalmente no existía, proceder a su elección.

Casi siempre los gobiernos han tenido candidatos para estos puestos: el Gobierno en la época de las Cortes Constituyentes, como se refería a unas Cortes soberanas, no tuvo candidatos. Este Gobierno no los tiene tampoco.

Esta es una Asamblea soberana: de ella han de salir los poderes, y sería un contumelioso que quisiera imbuirse en las atribuciones propias y exclusivas de este cuerpo. Me he levantado a hacer esta declaración, y creo será aprobada por todos los señores representantes del país, que comprenderán el espíritu que la dicta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gómez): Se va a consultar a la Asamblea si se suspenderá la sesión por breves momentos para que los señores representantes de la nación puedan ponerse de acuerdo acerca de la elección de los individuos que han de componer la mesa.

Hecha la pregunta, y habiendo duda acerca del resultado de la votación el señor vicepresidente Gómez encargó a los Sres. Sicilia y Alcalá Zamora, contasen los que estaban de pie, y a los Sres. Gil Berges y Soriano Placent los que estaban sentados; y verificado esto, manifestaron dichos señores haber 99 sentados y 101 en pie.

Se leyó el art. 107 del reglamento; y en virtud de lo en él dispuesto, se procedió a votar nominalmente. Verificada la votación, resultó acordarse que no se suspendiera la sesión, por 132 votos contra 88.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gómez): En conformidad al acuerdo de la Asamblea, se va a proceder a la elección de la mesa, en la forma que previene el reglamento. La primera votación será para presidente.

Se procede a dicha votación. Terminado el escrutinio, dijo el Sr. SECRETARIO (Moreno Rodríguez): Han tomado

participación en su mayor parte el Congreso de los Diputados y el Senado.

Se va a proceder a la elección de vicepresidentes, que se votarán a la vez los cuatro en una papeleta, conforme al reglamento.

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Cristino Martos. 222
D. Nicolás María Rivero. 207
D. José María Rivero. 188
Marqués de Perales. 168
Papeletas en blanco. 16
El Sr. VICEPRESIDENTE (Gómez): Queda elegido presidente de la Asamblea, por haber obtenido mayoría de votos, el Sr. D. Cristino Martos.

Se va a proceder a la elección de vicepresidentes, que se votarán a la vez los cuatro en una papeleta, conforme al reglamento.

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Sres. Marqués de Perales. 207
Sorní. 188
Gómez (D. Manuel). 184
Chao. 176
Monesino. 168
Moreno Rodríguez. 168
Marqués de Seoane. 168
Marqués de Sardoal. 168
García Ruiz. 168
Romero Giron. 168
Rivero. 168
Pelayo. 168

Habiendo sido 207 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 104, quedaron elegidos vicepresidentes:

1.º Señor marqués de Perales.
2.º Sr. Sorní.
3.º Sr. Gómez.
4.º Sr. Chao.

Acto continuo se procedió a la votación de secretarías. Verificado el escrutinio, resultó haber obtenido votos los

Sres. Moreno Rodríguez. 81
Lopez (D. Cayo). 51
Benot. 39
Balart. 34
Pelayo. 33
Morayta. 33
Rojas Arias. 33
Calvo y Posada. 33
Rehegaray (D. Miguel). 2
Belman. 2

El total de votantes fue 130. En su consecuencia quedaron elegidos secretarios por el orden indicado, los cuatro primeros: Sres. Moreno Rodríguez, Lopez (D. Cayo), Benot y Balart.

Ocupando la silla presidencial, dijo

El Sr. PRESIDENTE (Martos): Señores representantes de la nación española: la situación en que nos hallamos pide de mí en estos momentos más bien un acto que un discurso; y aunque tan superior razón no lo demandara, impondríamela así, por desgracia, el estado de salud en que me encuentro, como estoy por tantas emociones pasadas en estas cuarenta y ocho horas, en que la nación y nosotros todos hemos vivido tantos años, poco dispuesto por el poder de estas emociones a dirigiros la palabra, y más cuando estoy físicamente quebrantado por tantos materiales trabajos.

De otra parte, señores representantes de la nación española, yo no podría nunca, aun dado que no fuese tan extraordinaria la situación, aun suponiendo que no fuese tal como es el estado de mi espíritu y que mi salud fuera otra, no podría yo acertar a dar expresión a los sentimientos de mi corazón hacia esta Asamblea que me ha elevado a tan alta dignidad que yo no hubiera nunca soñado en ella, dignidad a la cual no creo yo que correspondan jamás los merecimientos de ningún hombre, y menos estos escasos míos.

Bien sé yo que no habeis querido galardonoros ahora, porque yo no recibo esta alta honra como distinción ni como recompensa de mis escasos y pobres servicios; de otro modo yo no hubiera podido recibirla, por contempármela indigno de ella; la considero y la recibo, y la acepto como un puesto de honor y de peligro; de peligro, por si sobreviniere para España; de peligro, por si sobreviniere para la libertad; de peligro, por si pudiese acontecer para la república, en favor de la cual, después que por el voto libre de nuestra conciencia todos la hemos proclamado, todos tenemos obligación de trabajar, y si es preciso, de dar nuestra vida.

Señores, he dicho antes que en esta situación es preciso un acto más bien que un discurso, y voy a decirlos que debemos meditar profundamente sobre los deberes que nos impone la situación que hemos creado; deberes grandes, deberes que se resuelven en uno solo: en el de salvar la república, para la cual tenemos un medio indispensable de salvación: el de prestar todo nuestro apoyo a ese Gobierno, que tiene toda nuestra confianza, y que es la auto-

ridad más grande que jamás haya podido ocupar ese banco, porque una facultad del voto de aquellos que a su vez la obtuvieron del sufragio universal (*Aplausos*).

Y como al dar nuestra confianza a ese Gobierno le hemos impuesto grandes obligaciones; como para cumplir esas obligaciones necesita una gran autoridad; y como ha de descansar esa autoridad en una gran confianza y un grande apoyo, es preciso, señores representantes de la nación española, que cuente siempre con todo nuestro apoyo y confianza.

Yo, señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el orden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva y desconocida de gobierno, en España; no cerremos los ojos ante sus dificultades, que desconocer las dificultades no es el modo mejor de vencerlas; antes bien, deteniéndonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan solo por nuestras palabras, sino también por nuestros actos, que la república no es el desorden, no es el tumulto, no es la pasión, no es la ruina de los intereses; que la república puede y debe ser el orden, la libertad, la confianza, la paz pública, la protección segura dispensada por un Gobierno liberal, pero fuerte, a todos, absolutamente a todos los intereses de la nación española, porque es singular privilegio de esta forma de gobierno que no haya en su seno germen de división, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos a dar nueva forma a la vida de la sociedad española. (*Aplausos*).

Por mi parte, señores, yo no sabré decirlos la gratitud que siento, y como no he de acertar a expresarla, dejo que la adivinéis, por la grandeza de la distinción y de la honra que me habeis dispensado. Os pido a todos, puesto que todos me habeis hecho la honra de dispensármela, vuestro voto, vuestro concurso, porque esta es una Asamblea soberana, y las Asambleas soberanas, por lo mismo que son un gran poder, pueden ser un gran peligro para sí mismas, y es bueno, a fin de que inspiréis confianza y respeto, que comencemos por respetarnos a nosotros mismos y que no entendamos que el uso excesivo del poder es el signo revelador de la fuerza.

Mayor es la dificultad que tengo, más grande la necesidad que siento de vuestro patriótico concurso, que de todas veras solicito y que espero obtener, cuando recuerdo que por estas grandes y necesarias y saludables novedades que hemos introducido en nuestra vida política, refundiendo en uno los dos Cuerpos y constituyéndonos en una Asamblea soberana, han de ocurrirnos dificultades reglamentarias, de ellas, señores representantes de la nación, he de ocuparme con otros individuos de la mesa y con el Gobierno de la república, y yo daré cuenta de ellas a la Asamblea, a fin de que adopte las resoluciones necesarias para su marcha regular y ordenada en las discusiones y en la solución de los negocios públicos.

Ahora, trabajad por la patria, trabajad con serenidad, con calma, con fe, con la confianza de aquellos que han querido tomar a su cargo una grande responsabilidad, que tienen una gran autoridad, que tienen una gran fuerza, que será obedecida de todos, a condición de que se use de ella para bien de todos, para el mantenimiento y la guarda del derecho de todos, y singularmente para la salvación de la patria.

Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan a divisarse en nuestro horizonte se coajan y se condensan y amenazan descargar sobre la república cruda tormenta, ¡ah! entonces, señores representantes de la nación, hemos de investir a este Gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la patria, para salvar la república; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para su ejercicio la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la serenidad de la fuerza del derecho, y se concede para la realización de la justicia. (*Bien, bien.—Aplausos*).

Pronongo, señores, un voto de gracias para los dignos presidentes que han sido del Congreso de los diputados y del Senado, y para los demás dignísimos individuos de ambas mesas. ¿Lo acuerda así la Asamblea?

—El acuerdo fue afirmativo.

Muchos señores diputados: Que conste por unanimidad. ¿Constará por unanimidad?

Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para pasado mañana. Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión. Erán las ocho.

Hemos recibido la siguiente carta de nuestro corresponsal de Barcelona, que aun cuando muy retrasada, la publicamos para que nuestros lectores puedan apreciar el estado de las provincias catalanas. Dice así:

Barcelona 7 de febrero de 1873.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor mío y querido amigo: Nada de gran importancia puedo decir a Vd. en punto a carlistas. De quince días acá observase cierta calma en sus operaciones, y no parece sino que las gavillas han recibido alguna consignación para dar regimiento a sus vándalicas correrías. Hay empero quien dice que esto se debe a una reorganización de fuerzas que varían para presentarse luego con mayor unidad y empuje. Yo soy también de este parecer, y temo que el mejor día amanezcan con la dolorosa noticia de una catástrofe sucedida a alguna de las poblaciones que últimamente se han armado. La defensa a que se ha decidido por la parte del país, desamparado por tantas vejaciones como sufría de los *piques rojos* europeos, como llamamos con sobria razón a los carlistas, tiene irritados a estos, y por lo mismo, es seguro que intentarán contra alguna de dichas poblaciones un golpe de mano que suene fuerte, a fin de amedrentar a las de más y contener el movimiento de resistencia que se propaga.

Este movimiento, natural en unas poblaciones, y que ojalá se hubiese operado en ellas desde el principio de la rebelión carlista, tratan de utilizarlo en otras las repúblicas como para sus fines ulteriores de partido. Ahí es de ver cómo claman por armas y más armas; ellos, que antes pedían el desarme de las milicias que existían, calificando las de partidas de la Porra, y como se manifestaran fieros hoy contra los carlistas los que ayer les aplaudían y hasta auxiliaban contra el Gobierno de la nación.

Ya se han dado armas a los republicanos allí donde pueden emplearlas contra los carlistas; mas esto no les basta; piden también para donde a tal objeto no se necesitan. Y ni esto tampoco les habría de contentar; mañana querían ser ellos solos los armados; otro día pretenderían obrar con independencia de toda autoridad que no fuese suya. Reconozco que ante las deplorables circunstancias en que la rebelión carlista ha venido a colocar al país, por culpa y solo culpa de la administración radical, no se pueden negar armas ni ningún medio de defensa a las poblaciones expuestas al atropello de aquellos salvajes, do mine o no en ellas el elemento republicano; al contrario, se las debe estimular por todos los medios legítimos a la defensa, como al uso de un sagrado derecho, y hasta también al cumplimiento de un estricto deber. Pero es preciso no ir en este particular más allá del límite rigurosamente indispensable al objeto de que ahora se debe tratar, que es defenderse de los carlistas; si aumentáranse, lejos de disminuir, los peligros para la paz, y en vez de una complicación tendríamos dos, temibles a cual más, para el orden público y el porvenir de las instituciones. Preciso es que el general Gáimide sea muy prudente.

Hasta aquí las armas distribuidas, ni por su número, ni por las poblaciones que las tienen, crean un formal peligro, y aun no podemos censurar su entrega, porque así se ha acallado una exigencia que, más o menos leal, en la ocasión presente no podía desatenderse buenamente; y también porque con ella ofrécese motivo a nuestros *soi disant* republicanos federalistas de volver por su patriotismo y valor militar que en tan vergonzoso descrédito han caído. Lo que ese patriotismo y valor serán, presto el país podrá conocerlo. Yo por mi parte lo tengo sabido de antemano; y porque lo tengo sabido, vuelvo a decir, general Gáimide, cuidado con lo que hace.

Tan halagados se sienten los republicanos por las concesiones que se les otorgan en todos sentidos, que hablan y obran con el desahogado propio de quien es casi poder. Su diputación provincial de aquí pide con la mayor frescura y naturalidad del mundo al Gobierno la friolera de 10,000 fusiles para armar a las poblaciones que bien le parezca. Ya adivinamos las que armará. Primero quería comprarlos; después ha creído mejor plan que el Estado se los dé, y en cambio organizar y sostener por su cuenta un par de batallones móviles de 800 plazas. Así tendrían a la vez armas y hombres. Verdad es que no cuentan para este negocio con dinero; pero contraerán un empréstito más. Los empréstitos son ya la comidilla y el carino de la diputación provincial de los republicanos, la cual, en poco tiempo, lleva contraídos dos.

Tal es el estado de cosas en Cataluña. Dios salve la patria de la anarquía a la que nos conducen los radicales.

De Vd. su afectísimo amigo

El Corresponsal.

ACCION DE VALTIERRA.

—He aquí lo que nos dice nuestro ilustrado corresponsal sobre la importante acción de Valtierra, que tanto han desfigurado algunos diarios:

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor mío: He de merecer se sirva mandar insertar en el periódico que tan dignamente dirige la adjunta

comunicación sobre la acción de Valtierra, que he visto desfigurada en otros periódicos, como he visto desfigurada en otros periódicos.

Las facciones de Rada, Perula y Aróvalo, fuertemente de 400 infantes y 70 caballos, confiados en la seguridad de que en Tafalla no había fuerzas para perseguirlas, se vinieron a la Ribera baja el 2 del corriente, y llegando a la estación del ferro-carril de Caparroso la incendiaron, reduciéndola a cenizas; después de este acontecimiento se presentaron en esta villa, exigiéndole al ayuntamiento 27.000 rs. que se llevaron, y nueve caballos de varios vecinos; por la tarde se pasaron a Valtierra, en donde incendiaron también la estación del ferro-carril, entrando en la población y sacándole al ayuntamiento 60.000 rs., como también varios caballos de algunos de sus vecinos; no contentos con tantos vejámenes, se vinieron a dormir a Cadreira, en donde pasaron la noche y se racionaron, sin que el alcalde de dicho pueblo diese parte al de Valtierra, ni Castejon, por cuya indeferencia es acreedor a que la autoridad superior militar de la provincia le ponga un correctivo eficaz. La mañana siguiente se bajaron a Valtierra, distante tres horas de esta ciudad, con intención sin duda de robar otros 3 ó 4.000 duros. Había llegado a este punto a las cinco de la mañana el capitán jefe de húsares de Pavía, con 40 hombres, y otro capitán de infantería con otros 40 soldados del regimiento de Sevilla, los cuales aguardaban lo hiciese también el jefe de la Guardia civil de Logroño, que con 100 hombres de la misma arma y carabineros había permanecido en Castejon la noche anterior para defender surpente y la estación, teniendo orden del señor comandante militar de este distrito de pasar a Valtierra al amanecer, y en unión con los húsares de Pavía y los infantes de Sevilla atacase a las facciones en donde las encontrase.

Esta combinación no tuvo efecto, porque el jefe de la guardia civil no llegó a tiempo al pueblo, a consecuencia de algunas dificultades que tuvo que vencer para poner corriente la barca de Castejon; sobre las seis y media de la mañana entraron las facciones en Valtierra, en donde les dieron parte de la fuerza que había, y que indudablemente contaban prisionera. Apercibido el capitán de húsares de que las facciones se hallaban dentro del pueblo y que la caballería enemiga venía a cercar la posada donde tenía la fuerza, llamó a las armas a sus soldados, haciendo dírlo tanto el de infantería que se hallaba en las casas inmediatas; empuñado el combate por la infantería y caballería, fue inmediatamente se lanzó a la calle, se reprodujeron las cargas de caballería, y el fuego constante de la infantería desde las casas y las esquinas de las calles causaron las dispersiones completas de las facciones, haciéndoles en las calles del pueblo y sus inmediaciones 19 muertos y 11 heridos, su mayor parte graves. También se apoderaron las tropas de 58 armas de fuego y algunas ropas. Las tropas han tenido un subterfugio y dos soldados de infantería muertos y el capitán de húsares herido, de alguna consideración, con dos soldados más heridos levemente.

La facción, después de su derrota, se dirigió hacia la Barden, y perseguida por la columna que la derrotó, reforzada con los 100 hombres que manda el jefe de la guardia civil de Logroño, llegaron hasta Careastillo, por cuya barca habían pasado los rebeldes sin detenerse, dejando en este último pueblo ocho heridos de la acción de Valtierra.

Las facciones no iban ni venían perseguidas en esta expedición por la columna del coronel Soto ni otra alguna, como han informado al periódico *El Gobierno*, según este expresa en el número 55 del día 6; si esto fuera cierto, no podía menos de haber tenido un encuentro formal con aquellas y caer todas estas en poder de las tropas por la posición topográfica que ocupaban que se prestaba a un triunfo completísimo.

Este puñado de valientes son dignos de una gracia especial por una acción tan heroica y brillante, pues además de haber evitado las exacciones consiguientes que habrían sufrido los pueblos de Valtierra y Arguedas, se batieron con fuerzas seis veces mayores.

El señor comandante militar de este distrito D. Felipe Tracheta que viene prestando en él hace cuatro años importantes servicios a la causa de la libertad y de los pueblos, no tuvo inconveniente en disponer de las escasas fuerzas militares que había en esta ciudad, mandándolas a Valtierra, Castejon y Corella (que en esta última ciudad reinaba bastante efervescencia en sentido carlista), entregando la defensa de esta población a los voluntarios de la libertad, los cuales con las acertadas disposiciones de tan digno jefe, están dispuestos a sostenerse y resistir, afrontando los peligros que puedan ocurrir.

En el hospital de esta ciudad han ingresado 12 heridos de los de Valtierra, quedando en este punto seis de gravedad, y otros cuatro en Careastillo en el mismo estado.

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, cuyos individuos son verdaderos liberales, tiene acordado dar a cada uno de los héroes de Pavía y Sevilla por el mérito que

con que nos dió el parabién de haber llegado a San Petersburgo: «A esta localidad, poco productiva por su clima y por su tierra, modesto albergue de algunas pesquerías, el sagaz promotor del progreso ruso trasladó su residencia 470 años há, dejando para siempre el centro nacional con el anhelo de buscar la civilización europea, con el ansia de tratar a los pueblos más cultos de Europa. El campamento de la vanguardia civilizadora se ha transformado poco a poco en una espléndida ciudad de 700.000 habitantes, y fiel al pensamiento de su origen, esta villa en el 200 aniversario del nacimiento de Pedro el Grande, saluda vuestra llegada con el respeto que inspiran los hermanos mayores, con la gratitud debida a los que enseñan, con la simpatía por los adelantamientos pacíficos de la ciencia y de la civilización, móvil de nuestro gran Emperador, herencia que ha legado a su augusto descendiente y a todos nosotros. A esta tradición de respeto hacia los que nos han precedido en el camino de la ciencia, y a la cual atendemos con fidelidad y lealtad 200 años há, se agrega otro sentimiento que no data de uno ni de dos siglos, sino que cuenta mil años, porque se entrelaza con las edades más remotas de nuestra historia: la hospitalidad cordial, carácter distintivo del pueblo ruso, y que desde el corazón de la patria desde la primitiva metrópoli nos ha seguido sin mudanza hasta las frías riberas del Neva. Teneis dos títulos, señores, para recibir la bienvenida: vosotros sois los representantes de la ciencia europea, y vosotros sois nuestros huéspedes.

un velamen, que él preparó, y un banco de madera, preludio del trono poderoso que tiene por cimientos la agricultura, la industria y el comercio. El palacio que su amigo Mentchikoff construyó en la inmediata isla de Basilio, le servía a Pedro para las recepciones oficiales. De madera se hicieron las primeras edificaciones; hasta que el canciller Golofkin empezó a emplear el ladrillo en el año de 1710. La casa de familia, tipo casi perdido y muerto a manos de la casa de vecindad, efecto necesario de las instituciones modernas, ha vuelto a la vida en las islas petersburguesas, y servirá para resolver problema tan importante, uno de los que se propone plantear la próxima Exposición de Viena. Fuera de las construcciones particulares, hay varios establecimientos públicos, entre los que sobresale el cuartel de Granaderos de la Guardia.

3.º La isla de los Boticarios, situada al N. de la de San Petersburgo, debe su celebridad y su nombre al Jardín Botánico en ella situado, gloria de la ciencia por sus colecciones, invernaderos y estufas. Superiores éstas a las de Berlín y Londres, el palmaral con escaleras de tres pisos y los correspondientes corredores, con la lluvia artificial y con la pompa de una vegetación vigorosa, parece cuento de las *Mil y una noches*. Rivalizan las casas de campo con los esfuerzos de la vida oficial, nunca tan potente en estas materias como la actividad privada. Pasa de 25 kilómetros la suma de las estufas sostenidas por los particulares en las cercanías de Petersburgo.

alemanas, cantantes italianos, acróbatas ingleses, ginetes americanos y aún gitanos macarenos, la caratula, en una palabra, suele divertirse durante el verano a los rusos, pueblo alegre y regocijado.

1.º La isla menor, de Nientchantz ó Kanzi, llamada así por el fuerte que a los suecos tomó Pedro el Grande en Mayo de 1703, merece una larga visita; porque en ella está la ciudadela, agrandada según el plano del italiano Tressini, y siempre dispuesta para la defensa, aunque la villa confía más y con fundado motivo en las formidables posiciones de Cronstadt. Campean además allí la casa de la moneda, la cárcel para reos políticos y la catedral de San Pedro y San Pablo, panteón de los emperadores modernos.

2.º La isla de San Petersburgo, ó Petersburgo el Viejo, está situada al Norte de la isla menor, y comprende también la hermosa explanada de la ciudadela. Desuellena en ella la casita de Pedro, del genio moderno de las Rusias; se miran con veneración las sagradas imágenes que allí se conservan, y el ajar, la herramienta y la obra del emperador carpintero. Dos piezas de unos siete metros de largo sobre seis de ancho, con una modesta cocina, constituyen la vivienda del César de los obreros: la sala, que le servía además de comedor y de alcoba, se ha convertido en capilla, donde se venera una imagen, fiel compañera de Pedro en todas sus batallas, si se ha de dar crédito, como se debe, al testimonio histórico; guárdase también en aquel local la barca, hecha por el trabajador de Saardam,

18

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

0

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

21

Entraron en la acción de Valtierra, una libra de carne a chorizo, dos libras de pan, un litro de vino, dos cigarrillos y dos reales, cuatro a los cabos y seis a los sargentos, ambientada de dar una comida a los oficiales de dichas compañías. Y últimamente celebró los funerales por los que se han fallecido en la acción indicada.

También se ha abierto una suscripción que algunos liberos llevados del acendrado patriotismo que les distingue en el día de hoy, entrando en triunfo, tocando himnos patrióticos hasta la plaza de la Constitución, en la que espues de algunos vivas se retiraron a sus cuarteles.

Le doy a Vd. las gracias anticipadas, y dispensándole una molesta se, ofrezco de Vd. afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.

El Corresponsal.

SECCION POLITICA.

LA NUEVA SITUACION.

Somos constitucionales, y por lo mismo que defendemos el Código fundamental del Estado, hemos visto con cierto disgusto, que la solución adoptada no se haya ajustado a la más estricta legalidad.

Renunciaron el monarca la Corona, las Cortes debieron limitarse a nombrar un regente, con arreglo a lo que dispone nuestro Código fundamental, y que aquel hubiera convocado Cortes Constituyentes para constituir de nuevo el país.

Esto, que en nuestro concepto era lo legal, esto que, unas Cortes ordinarias no pueden nunca erigirse en Constituyentes, y menos convertirse Senado y Congreso en una sola Cámara, ¿por qué no se hizo? Vamos a investigarlo, y si bien no ha influido poco en ello la impaciencia de los republicanos, acaso la votación de Presidente de la Asamblea nos dé alguna más luz en este asunto.

Verdad es que la cuestión en aquellos supremos instantes se la revistió de un carácter tal de gravedad, que los hombres más serenos se impresionaron profundamente, y viendo la impotencia del Gobierno para conjurar la cuestión de orden público, y que la mayoría de la Asamblea deseaba declararse republicana, para seguir explotando el poder, no tuvieron más remedio que preferir la salvación de la patria, a que sobreviniera un cataclismo por solo el gusto de hacer una oposición infructuosa y tal vez perjudicial.

Esa misma actitud guardamos nosotros, y ahora ya que no hay peligro; ahora que se ha proclamado la república, y que las Cortes ordinarias erigiéndose en soberanas, convocan unas Cortes Constituyentes con los solos poderes para el desarrollo de este sistema de gobierno; ahora que no hay peligro, decimos, y que la tranquilidad está asegurada, aun cuando sea de un modo aparente, ahora podemos manifestar nuestro juicio imparcial sobre el hecho consumado, y no en son de sistemática oposición al Gobierno, sino para contestar a esa bandera radical, que tanto se jacta hoy de haber salvado la patria de un cataclismo, cuando lo que en nuestro concepto, lo que quería salvar, y esto nos parece que lo ha conseguido, era el seguir explotando el poder, en vez de dejarlo noble y dignamente en manos de aquellos que eran los verdaderos representantes de la idea y de esa forma de Gobierno.

Y esto lo vimos desde el instante en que el Sr. Martos abandonó al Sr. Ruiz Zorrilla y le hizo caer con toda la pesadumbre de un inmenso prestidigitador, de su pedestal de jefe de pelea.

Y esto lo vimos desde que el ex-ministro de Estado de D. Amadeo de Saboya, siendo aún consejero de este, dió aquel grito de viva la nación! para fascinar a los republicanos.

Y esto lo vimos desde que la mayoría de las Cortes varió con una impremeditación, premeditada indudablemente por aquel ex-ministro, la forma de gobierno, contra lo dispuesto en la Constitución.

Y esto lo vimos desde que la mayoría de las Cortes varió con una impremeditación, premeditada indudablemente por aquel ex-ministro, la forma de gobierno, contra lo dispuesto en la Constitución.

Y todo esto no lo ha confirmado, en fin, la elección de Presidente hecha en favor del señor Martos contra el Sr. Rivero, cuando del primero al segundo hay una inmensa diferencia, en historia, en talento, en condiciones, en valor, en popularidad y en todas cuantas prendas dan importancia a un hombre público que puede inspirar confianza, sobre aquel que se le mira como sospechoso, por lo mismo que obra siempre a cubierto, de mala idea y solo para su propio provecho.

Por eso este Gobierno, de tal manera constituido, no nos inspira confianza, ni puede inspirarla a las gentes, porque es una mistificación, y mañana los republicanos dirán y con justicia, que siendo suya la situación, se han ingerido en ella elementos extraños que la vician, y es imposible que los Sres. Figueras y Pi. Castelar y Salmeron puedan desarrollar los principios fundamentales de su sistema, ni menos satisfacer las aspiraciones de sus correligionarios, teniendo de frente a la mayoría del ministerio, al presidente y a la mayoría de las Cortes soberanas.

Hechos son estos, que nos hacen pensar mucho y temer por el porvenir de nuestra desdichada patria, que no quisiéramos verla más desangrada, abatida y en un estado de miseria tan lamentable.

Hechos son estos que nos hacen temer nuevas complicaciones, y para conjurarlas deseáramos más abnegación, más nobleza y más amor a la patria en los nuevos republicanos, que después de dejar libre el campo a los que de derecho les pertenece, entran como neófitos en el partido, para darle más vida, mayor fuerza y más autoridad con un acto de moralidad política y de verdadero desinterés.

Pero ya que así no suceda; pero ya que tengamos que ser tolerantes con el actual orden de cosas, a pesar de ese vicio de mistificación que entraña, deseáramos que hagan un esfuerzo supremo los hombres del poder, y que inspirándose en los sentimientos más patrióticos, salven la libertad y el orden, hasta que las nuevas Constituyentes vengan a colocarnos en situación más definida, clara, segura y estable.

Al hablar de este modo, lo hacemos llevados de un sentimiento generoso, y con la imparcialidad de los que no perteneciendo a esta situación, estarán a su lado para el sostenimiento del orden público y para la salvación y el bienestar de nuestra desventurada patria.

LA PRIMERA VICTIMA.

En la sesión de ayer tuvo lugar un grave acontecimiento, consecuencia de lo ocurrido en la del martes, y que puede ser origen de complicaciones que hasta ahora se habían logrado evitar, por fortuna.

La sesión del martes, como nuestros lectores han podido ver en el Extracto de ayer, tuvo en sus primeros momentos cierto carácter de solemnidad, cierta majestad propia de lo grave de las circunstancias, y que revelaba un grau patriotismo por parte de todos los partidos que allí se encontraban representados.

Solo un hombre funesto para la patria, solo el autor de la muerte de la monarquía, podía ser el que perturbase aquella solemne discusión; solo D. Manuel Ruiz Zorrilla con su intemperancia, con su habitual lenguaje, pudo promover el conflicto que todos trataban de evitar, guiado sin duda por el despecho, la envidia y la ignorancia, que son las tres cualidades distintivas del último presidente del Consejo de ministros de D. Amadeo de Saboya.

Las consecuencias de este hecho comenzaron ayer a sentirse, y Dios quiera que no sean funestas para la causa del orden.

El incidente a que dió lugar el Sr. Zorrilla, excitando la bilis del Sr. Rivero, fué hábilmente aprovechado por el Sr. Martos, cuya habilidad para este género de intrigas es tan grande como pequeña, su jacta para ocupar el puesto a que ayer le elevó la Asamblea; dando por resultado todo esto, que el que hace cuarenta y ocho horas era el jefe de la situación, el jefe natural de la democracia, el Sr. D. Nicolás María Rivero, haya quedado reducido a la nada.

Los republicanos en su mayoría deseaban que el Sr. Rivero conservase un puesto, al que por sus condiciones de carácter y por sus merecimientos en pro de la democracia, es más acreedor que el Sr. Martos, cuya insignificancia, relativamente hablando, es bien conocida de todos.

D. Nicolás María Rivero era al menos una garantía para el orden, y en estas difíciles circunstancias era necesario el ex-calde de Madrid, cuya energía tantos conflictos conjuró al principio de la revolución de setiembre.

Así lo comprendieron los hombres más importantes de la Asamblea, pero el dominio que Martos ejerce sobre la mayoría lo venció todo, y a pesar de sus fingidas protestas de no querer ocupar puesto alguno en la república, subió al sillón presidencial por una inmensa mayoría.

A este estado vienen las cosas cuando en las naciones hay hombres como Zorrilla, que sirven de instrumento a hombres tan perjudiciales y maquiavélicos como el nuevo Presidente de la Asamblea.

Nosotros creemos que quien más ha de sentir la derrota del Sr. Rivero es la causa de la república, y que los intereses de esta han de ser los más vivamente perjudicados con la pérdida de tan importante hombre público.

Al cubrirse la monarquía con el tupido velo de una muerte aparente, ha arrojado al pantano del olvido el cadáver del jefe del partido radical D. Manuel Zorrilla, ha matado políticamente al jefe de la democracia.

De la muerte política del primero se alegran y regocijan los hombres amantes de aquella institución, de la del segundo, acaso tengan que vestir luto los republicanos, y entonces puede que también el Sr. Martos recoja el premio de sus decepciones.

Nuestro pronóstico respecto del Sr. Ruiz Zorrilla se ha cumplido. ¿Acercaremos con el horóscopo del Sr. Martos?

Al tiempo.

La dominación cimbro-radical ha pasado como un meteoro de fuego sobre nuestra desgraciada patria, dejando solo tras sí lágrimas y ruinas.

Subió al poder por medio de la intriga, y su primer acto fué hacer 14.000 cesantes y dejar sin pan a 14.000 familias.

Encontró casi completamente pacificado el país, y la insurrección carlista arde hoy pujante en diez de las principales provincias.

Halló al ejército perfectamente subordinado, y arrojó en él a manos llenas la semilla del descontento y la insubordinación.

Cuando se había conseguido dar al crédito del Estado una base segura, el radicalismo lo convirtió en negocio, y en negocio los asuntos todos que se referían a los intereses materiales del país.

Dijo que venía a consolidar la dinastía, y cuatro de los ministros que aconsejaban a la corona son ministros de la república.

Llamaron a las puertas del sentimentalismo para conseguir la emancipación de la esclavitud y encubrir la influencia del oro filibustero.

Hubieron del orden, de la libertad, ¡y España se conmovió ante las alteraciones de Málaga, Sevilla, Granada y otras ciudades importantes, y se horizó con los aún impunes incendios de Jerez.

Europa se escandalizó con el intentado crimen de la calle del Arenal.

Ni un solo día ha pasado sin que un crimen administrativo ó político haya señalado la carrera de la cimbería por la órbita del poder.

Al descomponerse la amalgama que dió vida al partido cimbro-radical, los primeros han caído de pie en el campo de la república, y los segundos han caído de espaldas sobre la obra ya arruinada de las Cortes Constituyentes. Unos y otros han contribuido poderosamente a colocar el gorro frigio sobre la España de Recaredo y Carlos V.

Para los unos han empezado las amarguras de la expiación; para los otros no tardará en llegarles la hora, aguardando al momento de Esperemos.

Compuesto en su mayor parte el Congreso de monárquicos, es extraño para muchos el que haya triunfado la república casi sin oposición, y es ciertamente curioso este fenómeno, al cual se ha prestado menos atención de la que en sí merece.

Los diputados que así han procedido han venido a las Cortes por el voto de los electores que no son evidentemente republicanos; por que otra hubiera sido la constitución del Congreso.

Los diputados monárquicos que han votado la república, se han puesto evidentemente en oposición con sus mandatarios, y esto necesita una explicación que nadie encuentra.

¿Han sido víctimas de un alucinamiento? ¿Se han inspirado en la conducta del señor Martos?

El orden material continúa en Madrid inalterable. Algunos puestos, vigilados por la fuerza civil, y el buen sentido de las clases todas de la capital, hacen fácil la conservación del orden en medio del cambio tan radical de política que se está verificando en los momentos actuales.

Precisóse confesarlo; si los partidos políticos están haciendo tiempo a la altura que les traza su misión, en cambio se confunden en momentos solemnes en un sentimiento de patriotismo, en el de salvar los grandes intereses de la sociedad.

Por eso hoy podemos decir: Madrid está tranquilo.

Como la votación de la proposición del señor Pi y Margall estableciendo la república es de gran importancia, publicamos a continuación los nombres de los que en ella tomaron parte y el sentido en que lo hicieron, para que el país conozca a los que debe su nueva forma de gobierno.

Los señores que dijeron si:

Lopez (D. Cayo).—Moreno Rodriguez.—Balart.—Benot.—Morayta.—Bona.—Reis y Llado.—Gil Berges.—Borrell (D. Juan José).—Chacón (D. José María).—Bosch.—Ulloa (D. Juan).—Soto.—Rojo Arias.—Mananas.—Sanz (don Marcos).—Olivé y Sanz.—Urcullu.—Morán (D. Valentín).—Rios y Portillo.—Pallás.—Calleja.—Valdés (D. Daniel).—Dorcench.—Olivero.—Calvo Asensio.—Guillán.—Fernandez de las Cuevas.—Becerra.—Maisonave.—Pelayo.—Jimenez Mena.—Martinez Perez (D. Ricardo).—Vilavieco.—Gómez (D. Manuel).—Mather.—Ibarra.—Prufo.—Carmona.—Martinez Villergas.—Escoriaza.—Martinez Barcia.—Sanromá.—Fernandez Izquierdo.—Ayuso.—Martos (D. Cristino).—Fajardo.—Damaño.—Beranger.—Duque de Veragua.—Marques de Sardoal.—Lopez Puigerver.—Conde de Villaverde la Alta.—Vidart.—Soriano Plazent.—Huelves.—Pereira.—Soria.—Aguilar (D. Manuel).—Guardia.—Robert.—Soria.—Hilario Sanchez.—Cervera.—García Ruiz (D. Gregorio).—Navarrete.—Anglada (D. Jacinto).—Ordoz y Segura.—Loizaga.—Prieto.—Borrell (D. Felix).—Pallás.—Calleja.—Valdés (D. Daniel).—Viecas.—Ramos Calderon.—García Ruiz (D. Eugenio).—Rozas.—Escosura.—Barberá.—Mampson.—Lapizburu.—Cala.—Nicola.—Diez Cusaco.—Córdova.—Diezguerra.—Ameo.—Lopez Peláez.—Alcalá Zamora.—Clave.—Aguilar.—Diez (D. Eugenio).—Ortiz.—Esperabé.—Laso (D. Manuel).—Esparza.—Petit Ulloa.—Gil Sanz.—Días Adroer.—Udaeta.—Victoria.—Echevarría.—Belmonte.—Alonso de Beraza.—Araus.—Ruano.—Bárgos.—Estrada y Parejo.—García de la Foz.—Echevarría (D. Miguel).—Anglada (D. Juan).—Martinez Perez (D. Guillermo).—Boceta.—Irigoien.—García Romero.—Guillén.—Socias.—Erazti.—Olave.—Astray.—Aguilar (D. José Antonio).—Vela.—Escartín.—Vazquez Gomez.—Arellano.—Alonso (don Juan Bautista).—Sendin.—Alonso Grimaldi.—Fernandez Muñoz.—Romero Gil Sanz.—Guzman Licas.—Lagunero.—Martos (D. Enrique).—Nico.—Pastor.—Echevarría (don José).—García San Miguel.—Coronel.—Cargal.—Bala.—Cuervo.—Urruti Bárgos.—Abarzuza.—García.—Laso.—Hidalgo Caballero.—Lafuente y Pardo.—Lopez Silva.—Gonzalez Jaen.—Sicilia.—Sanchez Yago (D. Domingo).—Garrido.—Pinedo.—Somolinos.—García Martinez.—Novillas.—Marques de Perales.—Portillo.—Martinez (don Juan Manuel).—Caña.—Rodriguez Pinilla.—Nebreda.—Yagué.—Llano y Páris.—Villar y Abello.—Torres del Castillo.—Ramirez.—Horrero.—Ameuller.—Quintana.—Puig.—Labrador.—Acha.—Rodriguez (D. Vicente).—Garrido Nebreda.—Fuentes.—Dílgado y Alferez.—Ruiz y Ruiz (D. Francisco de Paula).—Ordoz y Hueso.—Moreno (don Benito).—Hidalgo Dominguez.—Pascaron y Lestra.—Torres Mena.—Rosillo.—Santate.—Conde de Villamar.—La Orden.—Balmor.—Moncasí.—Castell.—García Montfort.—Gutiérrez Mas.—Ariño.—Carvajal.—Fernandez Vazquez.—Suñer y Capdevila.—Soler y Pi.—Pi y Margall.—Perez de Guzman.—Carrion.—Bartolomé Santamaría.—Quiroga.—Mosquera.—Perotes.—Alvarez Osorio.—Montes.—Díaz Crespo.—Aguilera.—Marques de la Florida.—Canalejas.—Gomez Marin.—Una.—Salmeron (don Nicolás).—Castelar.—Oronse (D. Antonio).—Figueras.—Blanc.—Roldán.—Rebullida.—María.—Suarez Garcia.—Morán (D. Miguel).—Bierca.—Rubio.—Carrasco.—Marques de Valdeguerra.—Suñer Gomez.—Suñer de Baranda.—García Hernandez.—Pinar.—Núñez de Velasco.—Fontanals.—Arenco.—Fuenmayor.—Forreiro.—Argüelles.—Pozas.—Suñer.—Laba.—García.—García Martín.—Primo de Rivera.—Ortiz.—Chacón.—Marques de Benameri.—Molina.—Romero Girón.—Gutiérrez Agüera.—Morales Diaz.—Perez Crespo.—La Hoz.—Díaz Quintero.—Pielatin.—Percata.—Flores.—Padilla.—Beruete.—García (D. Bernardo).—Sr. Presidente.

Total, 258.

Los señores que dijeron no:

Ardanz.—Gamazo.—Pidal y Mon.—Balaguer.—Romeo Ortiz.—Macías Acosta.—Olivarria.—Zugasti.—Ulloa (D. Augusto).—Sanz (D. Laureano).—Rosell.—Carrizuri.—Lasa (D. Fermín).—Gandía.—Conde de Aragón.—Villaraso.—Chidron Collantes.—Martinez de Aragon.—Chacón (D. Ricardo).—Conde de la Alfranca.—Escobar Collantes.—Alvarez Bugallal.—Echevarría y Fortes.—Suñer Verría.—Suñer Inclán.—García Barzanallana.—Roldanas.—Joye y Havia.—Caramás.—Marques de Campo Sagrado.—Fernandez Villaverde.—Comas.

Total, 32.

Al anterior sueldo de la votación tenemos que añadir los que muy oportunamente dice un colega:

De un estudio comparativo de la votación de la forma de gobierno el 20 de mayo de 1869, y de la verificada el 11 de febrero de 1873 en el mismo asunto, resulta que votaron entonces la monarquía y ahora la república, los señores Ulloa (D. Juan), Soto, Rojo Arias, Becerra, Martínez Perez, Martos (D. Cristino), Dimato, Salmeron (D. Francisco), Prieto, Gil Sanz, Echevarría (D. José), Coronel y Ruiz, Fernandez de las Cuevas, Rodriguez (D. Vicente), Mosquera Molino, Romero Girón, Morales Diaz, Rivero, Ramos Calderon, Alcalá Zamora, Rodriguez Pinilla, Moncasí y Llano y Páris.

Entre los que ayer se abstuvieron, habiendo votado la monarquía en las Cortes Constituyentes, encontramos a los Sres. Merelo, Gil Virelada, Montoro Rios, Figuerola, Ruiz Zorrilla y Gasset y Añine.

De La Correspondencia tomamos las siguientes noticias:

Las personas a cuya nombre el señor marques de Sardoal declaró anoche en el Congreso que se votaban la república por un acto de consideración a las circunstancias, y sin que se entendiera que se juzgaba lo que hay que votar las Cortes Constituyentes, son los señores duque de Veragua, Beruete, Vidart, marques de Villaverde la Alta, Prieto, marques de Benameri, Quintana, Puigerver y Oro.

Los señores general Peralta, Guardia, marques de la Florida y Lopez Peláez, están conformes con las declaraciones hechas anoche por el marques de Sardoal, al votar la república.

Con estas inútiles reservas, la posición de ciertos hombres se hace mucho más difícil.

Bueno es colocarse en cierta actitud expectante.

La Tertulia radical de la calle de Carretas, nombre con que hoy la confirma El Imparcial, celebró ayer sesión que se abrió bajo la presidencia del Sr. Carmona. No se encontraba presente el Sr. Salmeron a quien la casualidad ha conducido a ocupar un puesto en el ministerio provisional.

El objeto de la sesión era acordar un mensaje manifestando la profunda satisfacción que sentía al verle figurar en el ministerio, y la comisión encargada de redactarlo se encontraba con la masa en las manos, cuando el ministro de Ultramar vino a hacer inútiles sus esfuerzos.

Este señor pronunció su obligado discurso en el cual dio cuenta de los sucesos ocurridos en los tres últimos días, dedicando un recuerdo al pueblo de Madrid.

Después el Sr. Carmona propuso cambiar el título que hoy lleva la Tertulia por el de Republicana. Nada parece se acordó en este punto, pues aludido el Sr. Salmeron pronunció un nuevo discurso que terminó con vivas a la república nacional española, a la integridad absoluta de la patria y a la Asamblea nacional.

Dicen nuestros vecinos le nom ne fait rien a la chose, que nosotros traducimos libremente, diciendo: aunque la mon se vista de seda, mona se queda.

La Tertulia de las Carretas, por más que lo pretenda, ha que iado completamente anulada desde el día 11. Su sobresfuerzo luz se extinguirá ante el nuevo orden de cosas establecido.

El Gobierno de la república ha tenido por conveniente restablecer en el empleo de teniente general y en sus empleos y condecoraciones a D. Juan Contreras y Roman.

Nosotros celebramos que el Gobierno provisional haya tenido la oportunidad de hacer justicia a uno de los caracteres más elevados que figuran en las filas del partido republicano, y felicitamos sinceramente al que un tiempo defendió con nosotros la candidatura del duque de la Victoria.

Es risible y hasta repugnante la conducta que están siguiendo los emulos de los Liberos Romanos y de otros hombres de este jaez.

Los que ayer rodeaban a la monarquía y a la dinastía de Saboya, y en altas voces se proclamaban sus decididos defensores, diciendo que por ella morirían como perros a las puertas del Palacio real, hoy, aun antes que espírrata esa dinastía, han sido los primeros en vestirla la mortaja y celebrar su muerte, negándose a cumplir con el deber de caballeros de ir a dar un adiós de despedida.

respecto con su grandeza, é inspira admiración por hacer alarde de la riqueza y del trabajo. Expléndida es la naturaleza: rios, canales, paulares, lagos y bosques; espléndido es el arte: calles, plazas y edificios. El casco de la villa ocupa unos 142 kilómetros cuadrados. La Palmira del Norte es un coloso.

Se orienta en ella fácilmente el forastero, gracias a la regularidad de la planta, a las muchas torres, que esconden su cúspide en las nubes y al organismo de la policía municipal. El Neva es un buen eje de abscisas: hilo de Ariadna en aquel pasmo laberinto, debe su origen al lago Ladoga (48.534,80 kilómetros cuadrados), y tiene por cuenca 2.312 miriámetros cuadrados, por longitud mínima 583 kilómetros y por longitud desarrollada 816. Atraviesa de parte a parte la villa, formando un arco de 41 kilómetros de curso, de E. a SO., con la anchura de 500 metros, y desagua en el Golfo de Finlandia, lamien-do las playas de Cronstadt. ¡Qué volumen! ¡Qué transparencia! ¡Qué majestad! Y como si tantas excelencias no bastaran a crear una importante posición marítima y comercial, se liga además aquel brazo de mar con el lago Saima por medio del río Voxa, con el lago Ilmen, 874 kilómetros cuadrados por el río Volkhof y con las aguas del Caspio por los canales del Ladoga y la corriente del caudaloso Volga.

Los brazos en que el Neva se divide, cortan la tierra de San Petersburgo en varias y caprichosas direcciones, cual si quisiera extender su actividad antes de perder la vida en las profun-

didades del Báltico. La corriente principal envía cerca del centro de la villa un respetable ramal hacia el Norte, el cual describe tambien un arco para buscar el Occidente y desembocar en el mar; llámase el Newka menor, y forma un delta atravesado por otras derivaciones. El Neva mayor sirve, pues, de línea divisoria al casco de la villa, partido en dos zonas casi equivalentes: las islas al Norte y la tierra firme al Sur.

El pequeño archipiélago arranca de la orilla derecha, y constituye la faja septentrional. Sitio de recreo en el verano; modelo de ingenio; paraíso petersburguense, honra a los rusos por haber transformado aquellos fangales en habitaciones humanas; que solo el proyecto de hacerlos transitables merecería citarse como un esfuerzo del entendimiento humano. Pedro I había aprendido a desecar paulares en Holanda. Encauzadas a su potente voz las aguas anárquicas, que tumultuosamente se precipitaban al mar, poblóse el terreno con mucho arbolado, y principal y acertadamente con el abeto excelso, propio del clima, amigo de los terrenos pobres, digno compañero del hombre por la belleza de su artística copa. A la sombra de aquellos abetos, dos veces seculares, hay grandes barridas con manzanas rectangulares ó cuadradas, palacios regios, quintas espléndidas, caseríos suntuosos, casitas artísticas, viviendas de recreo para todos: chicos y grandes; y embellecen tan pintoresco cuadro parques frondosos, macizos de flores, alfombras de eterna verdura, aguas tan claras como el purísimo cielo de la costa rusa. Cómicos franceses, orquestas

4. La isla Komnoy, la isla de las piedras, situada al NO. de la próxima anterior, es la querida de los comerciantes y de los funcionarios de la capital. Parque precioso, matizado con casitas de recreo; tiene un teatro de verano, el cuartel de inválidos y la casa de campo del gran duque Miguel, colocada en el pico de la isla, donde el Newka se bifurca en dos caudalosos cauces.

5. La isla Jelaguina, al O. de la última y la más septentrional de todas, tiene todavía algunos paulares. El palacio imperial de primavera es digno del jefe de un pueblo civilizado y culto. Distracción perpetua aquella isla por las hermosas vistas del Golfo, es el paseo favorito del gusto ático y atildado. Todavía alcanzamos aquellos crepusculos poéticos del Norte, aquellos días larguissimos, aunque había pasado el mayor, que allí tiene 18 horas, 29 minutos y 49 segundos, asusta el recordar que el día más corto, no pasa de 5 horas, 29 minutos y 49 segundos. No debe, pues, sorprender que los rusos aprovechen los encantos de la estación de los placeres naturales. Crepusculean, pues, por el camino, que al través de las islas conduce a la punta occidental de la Jelaguina, los ómnibus de todas clases, los carruajes de plaza, los coches de boato, ostentación y rumbo; más que el Hyde Park de Londres, el Bois de Boulogne de París y la Fuente Castellana de Madrid, me parecía aquel ir y venir, la calle de Alcalá en un día de toros, y el camino de Goya en el día de nuestro santo patrono. Allí todo es nacional; hay patrióticos y

al Excelentísimo Sr. D. Pedro Séménov, digno Director general de Estadística, ya de nosotros conocido desde los Congresos anteriores. El Ayuntamiento popular de San Petersburgo ofreció generoso a los Miembros del Congreso habitación y coche durante toda la residencia de estos en la ciudad del Neva, y aceptada la oferta, los individuos de la comisión organizadora del Congreso nos prodigaron los más afectuosos cuidados. El ilustrado joven D. Alejandro Timkovsky, digno funcionario de la Dirección general, fué el benévolo Mentor de italianos y españoles. Estaba preparado el alojamiento en las fondas principales: Hotel Demouth, Hotel Victoria, Hotel Klee, Hotel d'Anglaterra y Hotel Belle-Vue, y a España le correspondieron un elegante salón y cinco piezas espaciosas en el primero de aquellos establecimientos. La Diputación provincial nos regaló un magnífico plano de la villa y el mapa del gobierno de San Petersburgo; la prensa periódica, tan galante en los Polos como en el Ecuador, nos remitió constantemente sus cotidianas tareas; las Academias imperiales, las Sociedades literarias, científicas y artísticas, los Ateneos y los Liceos, los Gabinetes oficiales de lectura, los Museos públicos y particulares nos enviaron billetes de entrada a toda hora. Hasta el obsequio se sabe organizar admirablemente por los rusos. En aquellos momentos vivíamos de sorpresa en sorpresa; pero después, y en vista de las fiestas estadísticas con que nos obsequiarán, se explica satisfactoriamente la causa de tan finas atenciones.

El ilustre Séménov la indicó en el discurso

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE FEBRERO.

Alcañal. 5.—Trigos de 45 á 48 y de 40 á 47 rs. fanega...
Barcelona. 1.—Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 10 kilos...

Sevilla. 7.—Trigo, de 41 á 44 reales fanega; cebada, de 25 á 26 rs. id.; aceite de 32 á 33 rs. arroba...

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 14 de Febrero de diez á dos de la tarde...

Dirección general de la Deuda pública.

El día 14 del presente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupón vencido en 30 de Junio, último cuyas facturas se hallan señaladas con los números 780 al 830...

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Granada y Santander, y nevó en Avila, Burgos, Cuenca, Logroño, Soria y Vitoria.

SANTO DE MAÑANA.

SAN VALENTIN, presb. y m.

OFICINAS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista.—Entrada de 10 á 4 horas...

COLEGIOS

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28, cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 12...

Ministerio de Fomento, Atocha, 14.

El señor ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Maura, recibirá en su despacho de 11 á 12 y de 3 á 4 en invierno y de 9 á 3 en verano...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. MADRID.—Un mes... Provincias.—Tres meses... Seis id. Ultramar y extranjero.—Seis meses... Por comisión, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

La Revolución de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que á su raza confiara la Providencia...

LA CASA DE MATÍAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa...

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarle su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias...

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía.

DUEÑAS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL. Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla...

VENTA DE UNA FINCA. A voluntad de sus dueños se vende un posesion de utilidad y reco, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce á Murcia y Cartagena...

CASA COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase, preparati rio para carreras especiales y facultad de Derecho; es blecido en uno de los mejores edificios del barrio de Amanca, calle de Goya, núm. 13 y 15, principales.

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO. La Comisión provincial de la Diputación, en circular inserta en el Boletín oficial de 6 de Agosto del año anterior, ha recordado á los Ayuntamientos de la provincia y demás dependencias públicas, la adquisición de tan interesante obra...

EL CÓDIGO PENAL DE 1870. Se ha publicado el primer tomo desta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo.